CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 PARA LA "PROVISIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 433018.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; remitimos el presente Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a objeto de elevarlo, por su intermedio a la Máxima Autoridad, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 "PROVISIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 433018.-**. El análisis tuvo por objeto corroborar que las ofertas recibidas cumplan con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al presente llamado y determinar aquellas que sean técnica y económicamente más convenientes a los intereses de La Institución.

Por Resolución DG N° 984/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se Aprueba el llamado a **PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 433018.-**. y se ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por los siguientes integrantes: Abg. Francisco Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y Abg. Javier González por la Dirección Jurídica.

Antecedentes

- Nota S.P N° 002/2023 de fecha 20 de junio de 2023, por el cual la Secretaria Privada remite las especificaciones técnicas, la fundamentación del pedido y los precios referenciales estimados de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/2003".
- Dictamen UOC Nº 48 /2023 de fecha 23 de junio de 2022, de elaboración de precios referenciales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 145/2023 de fecha 03 de Julio de 2023.
- Por Resolución DG N° 984/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se Aprueba el llamado a **PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 433018.-**.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de Julio de 2023.

1. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de los sobres de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	80061002-4	PROSPER S.R.L	125.100
2	80014304-3	MOLMAN S.A	129.820

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

La modalidad de adjudicación del llamado es por ítem por lo que el acta de apertura contiene un anexo donde figura los precios de cada oferta que a continuación se detallan:

Precios Unitarios - Provisión de insumos alimenticios con ID: 433018

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Prosper S.R.L.	Molman S.A.
1	50131702-011	Leche entera en cartón de 1 litro	Litros	UNIDAD	8.200	7.215
2	50201706-002	Café instantáneo frasco de 200 gramos	Unidad	FRASCO	37.000	35.290
3	50161509-005	Edulcorante en polvo en caja con sobres individuales (100 unidades)	Unidad	CAJA	22.000	25.000
4	50181901-007	Chipitas en paquetes de 250 gramos	Unidad	PAQUETE	9.900	11.855
5	50161509-002	Azúcar en caja con sobre individuales (100 unidades)	Unidad	CAJA	19.000	16.250
6	50131702-010	Leche descremada en polvo, en caja con sobres individuales de 5 gramos (30 unidades)	Unidad	CAJA	29.000	34.210
					125.100	129.820

Lic. Enrique Medina
Departamento de Convocatoria - U.O.C.
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

MOLMAN S.A.

1.1 Observaciones en el Acto de Apertura

En el marco del Acto de Apertura, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se consignó las siguientes observaciones: No hubo observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta (DDJJ Art.40) Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta
PROSPER S.R. L	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
MOLMAN S. A	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

Abg. Gustavo González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/2003 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha verificado Anexo de Listado de Oferentes con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte de los concurrentes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

	CAPACIDAD LEGAL
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 14/07/2023
EMPRESAS OFERENTES	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
PROSPER S.R. L	CUMPLE
MOLMAN S. A	CUMPLE

Las empresas oferentes detalladas en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas

De conformidad con la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el **Anexo 1.**

3.1 Errores aritméticos

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59 y 62 del Decreto Nº 2992/2019 y en el apartado "Disconformidad, errores y omisiones" de la sección "Datos de la licitación" del Pliego de Bases y Condiciones, no se ha encontrado errores aritméticos.

4. Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

Se deja constancia que los pedidos de documentos a las empresas oferentes fueron practicados en conformidad expresa a lo estipulado en los Artículos 3 y 7 de la Resolución DNCP N° 2490/19, los cuales establecen taxativamente cuanto sigue: *"Artículo 3.- Las comunicaciones,*

Abg. Mirtha Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Alg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice... ***podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico***" y "Artículo 7.- *El cómputo de los plazos será...* ***sin necesidad de acuse de recibo***" respectivamente. ----------

4.1 Documentaciones

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a solicitar a las empresas oferentes la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Nota UOC N° 549 remitida en fecha 1 de Agosto de 2023, se solicitó a la empresa Prosper S.R.L, la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar DE LOS ITEMS -3-4-5
b) Desglose de precio del ítem 3-4 (tener en cuenta la Resolución 1890/20)
c) Demostrar la experiencia en provisión de insumos alimenticios, con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado.

Por Nota recibida en fecha 2 de agosto de 2023, la empresa Prosper S.R.L., presentó su contestación dentro del plazo establecido. Sin embargo, se deja constancia que no se observó la presentación del siguiente documento:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar DE LOS ITEMS -3-4-5

En relación a los documentos requerido en el inciso a) este comité no aplica el margen de preferencia en los ítems 3-4-5 a favor de la firma oferente. La falta del CPEN no es motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

- Por Nota UOC N° 550 remitida en fecha 1 de agosto de 2023, se solicitó a la empresa Molman S.A, la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar DE LOS ITEMS 1 -3-4-5
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
c) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
e) Demostrar la experiencia en provisión de insumos alimenticios, con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado.

Por Nota recibida en fecha 2 de agosto de 2023, la empresa Molman S.A., presentó su contestación dentro del plazo establecido. Sin embargo, se deja constancia que no se observó la presentación del siguiente documento:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar DE LOS ITEMS 1 -3-4-5

En relación a los documentos requerido en el inciso a) este comité no aplica el margen de preferencia en los ítems 1- 3-4-5 a favor de la oferente. La falta del CPEN no es motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

EMPRESAS OFERENTES – PERSONAS FISICA	PROSPER S.R. L
Documentos Requeridos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

EMPRESAS OFERENTES – PERSONAS JURÍDICAS	MOLMAN S. A
Documentos Requeridos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

5.2 Análisis de los precios ofertados

Análisis del desglose de Prosper S.R.L.

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, se procedió a solicitar a las empresas oferentes el desglose de costos que forman sus precios de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Mendel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

❖ Por Nota UOC N° 549 /2023 remitida en fecha 1 de agosto de 2023, se solicitó a la empresa **Prosper S.R.L**, la presentación del desglose de costos de los ítems 3-4 ofertado de acuerdo al siguiente detalle:

							Prosper S.R.L				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variacion %
1	Leche entera en cartón de 1 litro	Litros	UNIDAD	Por Monto	1	Los colonos	Nacional	8.200	8.200	7.583	8
3	Edulcorante en polvo en caja con sobres individuales (100 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	Gellyn	Nacional	22.000	22.000	31.017	-29
4	Chipitas en paquetes de 250 gramos	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	Bon Gusto	Nacional	9.900	9.900	16.833	-41
6	Leche descremada en polvo, en caja con sobres individuales de 5 gramos (30 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	Sancor	Argentina	29.000	29.000	32.067	-10

Por nota recibida el 2 de agosto de 2023 la empresa Prosper S.R.L presentó los desgloses de costos solicitados dentro del plazo establecido. Por tanto, conforme a las necesidades institucionales y a lo constatado en los desgloses presentados por la empresa, se concluye que los precios ofertados se encuentran razonablemente justificados.

Análisis de la oferta de la empresa Molman S.A

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose precios ofertados que no se encuentran fuera de los rangos establecidos. No se procedió a solicitar a la empresa oferente el desglose de costos que forman sus precios, pues la variación está dentro del rango de tolerancia previsto en la reglamentación.

						MOLMAN S.A					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variacion %
2	Café instantáneo frasco de 200 gramos	Unidad	FRASCO	Por Monto	1	Norte	Brasil	35290	35290	41.367	-15
5	Azúcar en caja con sobre individuales (100 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	Kado	Nacional	16250	16250	18.817	-14

5.3 Certificado de Producto y Empleo Nacional

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS", de la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", se aclara que este Comité de Evaluación procedió a la aplicación del margen de preferencia del presente llamado, debido a que la empresa **Prosper S.R.L** cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional en el ítem 1 se detalla a continuación:

Oferente	Descripción del Bien	Monto ofertado	Aplicación del margen de preferencia
PROSPER S.R. L	Leche entera en cartón de 1 litro	8.200	8.200
MOLMAN S. A	Leche entera en cartón de 1 litro	7.215	10.101

Ivana González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Como se puede visualizar el oferente **PROSPER S.R.L. presenta la oferta de mejor precio por la aplicación del margen de preferencia en el ítem 1.**

5.5 Capacidad Experiencia Requerida

	PROSPER S.R. L	MOLMAN S. A
Demostrar la experiencia en provisión de insumos alimenticios, con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado.	Cumple	Cumple

6. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 63 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, este Comité de Evaluación deja constancia que las empresas **PROSPER S.R.L , MOLMAN S.A** cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación del desglose de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, conforme a lo requerido en la carta de invitación.

7. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el ITEMS contemplado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 433018 se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- **PROSPER S.R.L con RUC 80061002-4,**
- **ITEM *1*** por un **monto mínimo** de **Gs. 700.000.- (guaraníes setecientos mil),** incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 1.400.000.- (guaraníes un millón cuatrocientos mil)**, incluido todos los impuestos;
- ***ITEM 3*** por un **monto mínimo** de **Gs. 650.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta mil)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 1.300.000.- (guaraníes Un millón trescientos mil)**, incluido todos los impuestos;
- ***ITEM 4*** por un **monto mínimo** de **Gs. 1.150.000.- (guaraníes Setecientos mil)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 2.300.000.- (guaraníes Un millón cuatrocientos mil)**, incluido todos los impuestos

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

- ***ITEM 6*** por un **monto mínimo** de **Gs. 650.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta mil)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 1.300.000.- (guaraníes Un millón trescientos mil)**, incluido todos los impuestos;

Ítems del llamado Provisión de insumos alimenticios con ID: 433018												
										Prosper S.R.L		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche entera en cartón de 1 litro	Litros	UNIDAD	Por Monto	1	700.000	1.400.000	Los colonos	Nacional	8.200	8.200
3	50161509-005	Edulcorante en polvo en caja con sobres individuales (100 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	650.000	1.300.000	Gellyn	Nacional	22.000	22.000
4	50181901-007	Chipitas en paquetes de 250 gramos	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	1.150.000	2.300.000	Bon Gusto	Nacional	9.900	9.900
6	50131702-010	Leche descremada en polvo, en caja con sobres individuales de 5 gramos (30 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	650.000	1300000	Sancor	Argentina	29.000	29.000
Totales							3.150.000	6.300.000			69.100	69.100

- **MOLMAN S.A con RUC 80014304-3**,
- ***ITEM 2*** por un **monto mínimo** de **Gs. 1.200.000.- (guaraníes un millón doscientos mil)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 2.400.000.- (guaraníes dos millones cuatrocientos mil)**, incluido todos los impuestos;
- ***ITEM 5*** por un **monto mínimo** de **Gs. 650.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta mil)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 1.300.000.- (guaraníes Un millón trescientos mil)**, incluido todos los impuestos;

Ítems del llamado Provisión de insumos alimenticios con ID: 433018												
									MOLMAN S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	50201706-002	Café instantáneo frasco de 200 gramos	Unidad	FRASCO	Por Monto	1	1.200.000	2.400.000	Norte	Brasil	35.290	35.290
5	50161509-002	Azúcar en caja con sobre individuales (100 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	650.000	1.300.000	Kado	Nacional	16.250	16.250
TOTALES							1.850.000	3.700.000			51.540	51.540

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 10 días del mes de agosto del año 2023, firmando los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Gonzáles Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Anexo 1

Ítems del llamado Provisión de insumos alimenticios con ID: 433018																
										Prosper S.R.L			MOLMAN S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche entera en cartón de 1 litro	Litros	UNIDAD	Por Monto	1	700.000	1.400.000	Los colonos	Nacional	8.200	8.200	La fortuna	Nacional	7.215	7.215
2	50201706-002	Café instantáneo frasco de 200 gramos	Unidad	FRASCO	Por Monto	1	1.200.000	2.400.000	IGUACU	Brasil	37.000	37.000	Norte	Brasil	35.290	35.290
3	50161509-005	Edulcorante en polvo en caja con sobres individuales (100 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	650.000	1.300.000	Gellyn	Nacional	22.000	22.000	Kado	Nacional	25.000	25.000
4	50181901-007	Chipitas en paquetes de 250 gramos	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	1.150.000	2.300.000	Bon Gusto	Nacional	9.900	9.900	Ña Eutaquia	Nacional	11.855	11.855
5	50161509-002	Azúcar en caja con sobre individuales (100 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	650.000	1.300.000	Gellyn	Nacional	19.000	19.000	Kado	Nacional	16.250	16.250
6	50131702-010	Leche descremada en polvo, en caja con sobres individuales de 5 gramos (30 unidades)	Unidad	CAJA	Por Monto	1	650.000	1300000	Sancor	Argentina	29.000	29.000	Ilolay	Argentina	34.210	34.210
				TOTAL							125.100	125.100			129.820	129.820

Jaime Gonzáles Mentiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública